



J899

REF.: Deja sin efecto la Resolución Nº 1087 de 29 de octubre de 2008, que autorizó cesión a título gratuito a la I. Municipalidad de Quilicura, del inmueble ubicado en población Beato Padre Hurtado, de la comuna de Quilicura.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

04961 22, JUL. 09

VISTOS:

- a) La Resolución N° 1087 de 29 octubre de 2008, del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, que dispuso la transferencia gratuita del inmueble ubicado en la intersección de calle Los Mercedarios y Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la población Beato Padre Hurtado, comuna de Quilicura, destinado a jardín infantil y sala cuna, a favor de la I. Municipalidad de Quilicura, la que adolece de errores de forma;
- b) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- c) El D.S. N° 33 de (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 de (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Déjese sin efecto la Resolución N° 1087 de 29 octubre de 2008 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, por adolecer de defectos formales, siendo ello conveniente para los intereses de este Servicio, y de la I. Municipalidad de Quilicura.







REF.: Deja sin efecto la Resolución Nº 1087 de 29 de octubre de 2008, que autorizó cesión a título gratuito a la I. Municipalidad de Quilicura, del inmueble ubicado en población Beato Padre Hurtado, de la comuna de Quilicura.

- Proceda la Subdirección Jurídica del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, a extender escritura de cesión gratuita respecto del inmueble ubicado en la intersección de calle Los Mercedarios y Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la población Beato Padre Hurtado, comuna de Quilicura en favor de la I. Municipalidad de Quilicura teniendo presente el mejor resguardo de los intereses del Servicio.
- 3.-Déjese constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFÍQUESE.

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ

ABOGADO DIRECTOR SERVIÚ METROPOLITANO

UDIO CASTILLO AGUIRRE

MINISTRO DE FE

M 01/07/09

SERVIU Subdirección Jurídica. Subdirección de Finanzas.

Ministro de Fé.

Depto, Fiscalización y Control.
 Depto, Gestión Inmobiliaria

.- Sección de Control y Análisis Contable.

.- Sudepto. Asignaciones.

.- Equipo Técnico de Transferencias.

.- Oficina Contraloría Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

- Oficina de Partes y Archivo.

.- Carpeta Terrenos (4285) .



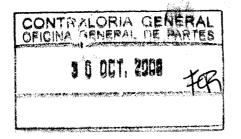
5 JUL 2002





DIVISION VUOPT

3 0 pct. 20%



2 9 OCT. 2008 09018 REF.: Transfiere a título gratuito a la l. Municipalidad de Quilicura, inmueble ubicado en Población Beato Padre Hurtado, de la Comuna de Quilicura.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

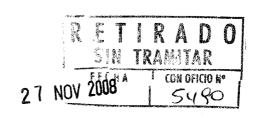
RESOLUCIÓN Nº

SANTIAGO.

1087 29.10.2008



- a) Oficio Ordinario N° 79 de 22 de Febrero de 2008, de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Quilicura, al Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, mediante el cual se solicita la transferencia gratuita del inmueble de ubicado en la intersección de Calle Los Mercedarios y Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de la Población Beato Padre Hurtado, comuna de Quilicura;
- b) Oficio Ordinario Nº 273 de 20 de Marzo de 2008 del Sr. Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano por el cual solicita a la Seremi de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, la entrega en comodato del inmueble, considerando posible estudiar una futura transferencia gratuita, una vez que el municipio presente la documentación correspondiente al proyecto de arquitectura y especialidades del jardín infantil y sala cuna, con sus respectivas especificaciones técnicas, financiamiento, plazos de ejecución y permisos, entre otros;
- c) Oficio Ordinario N° 1780 de 20 de Mayo de 2008, del Seremi de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, dirigido al Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, por el cual dicho Organismo estima conveniente transferir a título gratuito el inmueble citado, aplicando el punto 4, del Oficio Ordinario N° 597 de 05 de Junio de 2007 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo;
- d) Memorándum N° 221 de fecha 17 de Julio de 2008 del Equipo de Tasaciones, que contiene el informe de Tasación Urbana N° 221 de 17 de Julio de 2008, que indica tasación del terreno ascendente a 6.550 UF;
- e) Copia del Plano de Loteo, Lámina N° C-1, confeccionado por don Juan Carlos González Page y don Fernando Aguilar Peni, Arquitectos Asociados, de fecha 14 de Enero de 2003, correspondiente al Conjunto Habitacional Beato Padre Alberto Hurtado;





REF.: Transfiere a título gratuito a la l. Municipalidad de Quilicura, inmueble ubicado en Población Beato Padre Hurtado, de la Comuna de Quilicura.

- f) Certificado de Asignación de Roles de Avalúo Fiscal en trámite del Servicio de Impuestos Internos, N° 402339, de 23 de Julio de 2008, Rol 1322-3;
- g) Oficio Ordinario Nº 2081 de 31 de Julio de 2008, del Departamento de Gestión Inmobiliaria que solicita a la Subdirección Jurídica, dar inicio a la tramitación legal de la transferencia gratuita del inmueble;
- h) El Oficio Ordinario N° 001 de 11 de Enero de 2001 de la Jefa de División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece las facultades y procedimientos para transferir a título gratuito inmuebles de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° N° 13 del D.S 508:
- i) El Oficio Ordinario N° 1430 de 13 de Diciembre de 2006 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que establece criterios y procedimientos para la administración y gestión de bienes inmuebles de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- j) El Oficio Ordinario N° 0597 de 05 de Junio de 2007, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que modifica el Oficio Ordinario N° 1430 de 13 de Diciembre de 2006 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, en lo relativo a la administración y gestión de bienes inmuebles de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- k) El D.S. Nº 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano; la Resolución (V. y U.) Nº 685, de 19 de Agosto de 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Transfiérase a título gratuito a la I. Municipalidad de Quilicura, el inmueble, ubicado en la intersección de Calle Los Mercedarios y Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de la Población Beato Padre Hurtado, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, correspondiente al lote 1 de la manzana F, de la citada Población, de una superficie de 4.851,53 m2, de dominio del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, inscrito a mayor extensión en el Registro



REF.: Transfiere a título gratuito a la l. Municipalidad de Quilicura, inmueble ubicado en Población Beato Padre Hurtado, de la Comuna de Quilicura.

de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fs. 50754 N° 49121 del año 2001, y que de acuerdo al plano señalado en el visto e), que se encuentra archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago bajo el N° 1252 de 12 de Marzo de 2003, tiene los siguientes deslindes y dimensiones aproximadas:

- AL NORTE: con calle Los Mercedarios;
- AL NOR ORIENTE: con intersección de calles Los Mercedarios con calle Parroquia Nuestra Señora del Carmen;
- AL NOR PONIENTE: con intersección de calle Los Mercedarios con calle Parroquia Sagrada Familia;
- AL SUR: con terreno Multicanchas, área libre de por medio;
- AL SUR ORIENTE: con calle Parroquia Nuestra Señora del Carmen;

• AL PONIENTE: con calle Parroquia Sagrada Familia.

Superficie:

4.851,53 m2

Tasación:

6.550 UF.

Equivalencia:

3748,8 UTM. (UTM: \$ 35.648 al 17/07/2008)

Application of the second of t

- 2.- Deberá la cesionaria destinar el inmueble exclusivamente a la construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles, debiendo mantener e invertir en el inmueble transferido.
- 3.- En caso de incumplimiento, de la condición antes señalada, el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano quedará facultado de inmediato para pedir a su arbitrio, la resolución del contrato o su cumplimiento forzado, en ambos eventos, con indemnización de perjuicios.
- 4.- Le quedará prohibido a la cesionaria gravar o enajenar el inmueble, sin previo consentimiento del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, inscribiéndose al efecto en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, las prohibiciones y gravámenes correspondientes
- 5.- Proceda la Subdirección Jurídica del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, a extender escritura de cesión gratuita, teniendo presente las condiciones establecidas en esta resolución y el mejor resguardo de los intereses del Servicio.



REF.: Transfiere a título gratuito a la Municipalidad Quilicura. de inmueble ubicado en Población Beato Padre Hurtado, de la Comuna de Quilicura.

- 6.- Los gastos notariales que demande la protocolización del contrato de cesión gratuita y los gastos registrales que demande su inscripción, ante el Conservador de Bienes Raíces correspondiente serán de cargo exclusivo de la cesionaria.
- 7.- Proceda el Equipo Técnico de Transferencias del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, a efectuar la entrega material del terreno, previa presentación del Certificado que acredite la inscripción de dominio a su favor, y del Certificado de Hipotecas y Gravámenes respectivo que acredite la inscripción de la prohibición constituida a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, suscribiéndose la correspondiente acta de entrega material.
- Dejase constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, Y NOTIFÍQUESE.

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ

ABOGADO DIRECTOR (S) SERVIU METROPOLITANO

Dirección: José Francisco Vergara Nº 450, Comuna de Quilicura.

- Contraloría General de la República- Dirección: Teatinos Nº 56, Comuna de la República- Dirección: Teatinos Dirección: Teati

Servicio de Impuestos Internos- Dpto. Avaluaciones Teatinos Nº 120 Stgo.

Dirección Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano. - Subdirección Jurídica..- Ministro de Fé. - Depto. Gestión Inmobiliaria.- Sección de Control y Análisis Contable.- Depto. Fiscalización y Control.

- Equipo Técnico de Transferencias.- Oficina Contraloría Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano. - Archivo.-

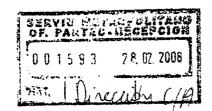
.- Oficina de Partes- Carpeta Terrenos (4285)

RES. 1

ELAUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE

TO 1.120539

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA DIRECCIÓN DE OBRAS



OF. ALC: ANT: Ord. 3643/07 SERVIU

Metropolitano

QUILICURA, 22/02/08

MAT: Transferencia de terrenos SERVIU a Municipio.

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA INEA

A : SR. RICARDO TRINCADO C. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

DE: SRA. CARMEN ROMO SEPULVEDA

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud., proyectos a reealizar en terrenos SERVIU, por lo que se solicita, tenga a bien, efectuar transferencia o comodato, éstos Mercedarios, Población Beato Padre Hurtado, y Calle Olca Nº585 y 595 de Población Parinacota.

En ambos casos los terrenos serán utilizados para construcción de salas Cunas y Jardines Infantiles y financiados por la JUNJI.

SE adjunta planos esquemáticos de ubicación y emplazamiento de proyectos.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a nuestra petición, saluda atentamente a Ud.,

> ALCALDESA I. MÚNICIPALIDAD DE QUILICURA

CRS/GAG/sra Distribución:

- SERVIU METROPOLITANO
- Alcaldía
- Jurídico
- Control
- D.O.M (2)
- Of. de Partes

29 FEB 2008





DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS INT. Nº 030- 284- 2008-04-21 Carátula: 008479

- 478(

ORD. Nº:

ANT.: Ordinario Nº 273 de fecha 20.03.2008, SERVIU.

MAT.: Responde a solicitud del antecedente.

SANTIAGO, 2 0 MAYO 2008

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por documento indicado en el antecedente, se solicita la opinión de esta Seremi para la entrega en comodato a la I. Municipalidad de Quilicura, de los siguientes terrenos:

POBLACION	UBICACIÓN	SUPERFICIE	DESTINO SEGÚN PLANO DE LOTEO	USO SOLICITADO			
Beato Padre A. Hurtado	Los Mercedarios N° 0768	4.851,53 m2	Reserva Propietario	Salas Cuna y Jardines Infantiles			
Parinacota	Calle Olca N° 585	630 m2	Sede Social	Salas Cuna y Jardines Infantiles			
Parinacota	Calle Olca N° 595	1.322,70 m2	Equipamiento	Salas Cuna y Jardines Infantiles			

Conforme a los antecedentes disponibles, esta Seremi es de opinión que se aplique el punto 4 del Ord. 597 de fecha 05.06.2007 de la Subsecretaría, que permite transferir gratuitamente este inmueble. Si no se optara por la transferencia gratuita, ese Servicio podrá otorgar el comodato por el tiempo que se precise, aplicando lo establecido en los puntos 1.4.2, 1.4.3 y 1.7 del Ord. 1430 de fecha 13.12.2006 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a

PARLOS ESTÉVEZ VALENCIA ABOGADO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Depto. Planes y Programas
- Archivo.

FECHA_

2 2 MAY 2008

INCRES 5 2,3 7

351 3000 Land Scan

Alameda Libertador Bernardo O'higgins N° 874 - Piso 8° - Central Telefónica 35 Fono Depto, de Planes y Programas 351 2904 - Fax 6387110

221

Informe de Tasación Urbana

Tasador: JUAN CRISOSTOMO OYARCE

Fecha Tasación:

Nº

17/07/2008

Objetivo : TASACION COMERCI	AL			Tasa	ador:	JUAN C	RISOS	MOT	OYAF	RCE			Fecha Tasació	n :	17/07/2008
ANTECEDENTES BASICOS		LTU.			najnorius Litabaa				Maria Maria						trada t
LOS MERCEDARIOS			itante : . Bien : :			TECNIC O	O DE T	RANSF	ERENC		SIN U	so	RU	T : M 1	080 / 08
P.Sag. Familia		Ro	cción : l I S.I.I. : l ientes :	Pobl En Tran	ación nite	ercedari BEATO P/ piedad /	UDRE HU	RTADO Plano :	EXTRA(: Comuna CTO LOTEC critura Propi	QUILIO edad : 1	Año : 2 NO	Medic	oord. : ias a h	luincha : NO
AV. LO MARCOLETA d							.O.M. :	NO	00 IETI		S.I.I. : I): RESERVA	s:	
		Ocup	ante de	la Propie	edad :	CUIDAD	OR			VO: COMO		DESTINA			
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD PROPIEDAD UBICADA EN LA ESQUINA SU	D DOMENT	E DE CA	115010	NEDCE	DARIOS	V PARRO	OUIA N	UESTRA	SEÑORA	DEL CARMEN	 .				
PROPIEDAD UBICADA EN LA ESQUINA SU	K-PUNEN	E UE W	ILLES LO	3 INICINOE	DANOC) I I Auto	, QOUT 11	OLO III V	02.10.01						
Diseño :		Calidad General :					Mante	ención :		Oir Deed		Editica	ación :	r	D.F.L. 2 :
Adecuación a Características Sect								Edil		s Sin Regula es de Regula	-				ppiedad :
Adecuación al Plan Regulad			. a cultilete	Edifica		a esta de la seco	Tigen te a	. ; . • : 34	raction	es de Megdie				•	
LOCALIZACION: CARACTERISTICA	S DEL SE	CTOR Y	VECIN	DARIO				<u> </u>							
Tipo Zona : URBANA		Uso				ACIONA			C				Velocidad ca		IMPROBABLE
Edificación Agrupación : CONJUNT				Altura :			3	pisos		Densidad Edad media			Calidad Amb		
Calidad Edificación : CORRIENT	E		tado Cor						,	Egad media			el Socio-econo		
Tendencia Desarrollo : ESTACION			dad Pob			-	ESTAB		Vanda i	450	m.		ación : BUS	а	100 m.
Distancias a : Comercio/Servicio			m.		_		m.		Verde :			HORMIGO		_	I Y TIERRA
Urbanización : COMPLETA			HORMIC				Anch	o (m.) :				HOKMIGC	MONOFAS		
Alcantarillado : RED PUBLICA		Agua F	otable:	RED PL						RED PUBL	ICA		MONOIAG	a	100 m.
lles principales : AV LO MARCO					а	25	m.	•	SAN LU				Distancia Es		
Accesibilidad : BUENA	Tip	o Via A	cceso:	AVENIE	DA			Ca	tegoria:	PRINCIPAL			Distancia Es	цина.	
Observaciones :															
CARACTERISTICAS DEL TERRENO	Y NORMA	TIVA	Historia L					West.							
Topografía : PLANO	Anteis								jardin :	m.					
Normativa Uso Suelo :				constr. :		. 9	6 Ocup.				ación :				pisos
Observaciones : TERRENO DE FOR	RMA IRREGI	ULAR, EI	RIAZO Y C	ON CIEF	ROS PE	RIMETRA	LES DE	MALLA N	METALICA	CON TUBERI	A D E AC	ERO.			
													4. 4. •		
SUPERFICIES Y VALORACION			Fre	nte	i j	ondo		Forma	all the second	Superficie	1	UF/m2	\$ / m2		Total en \$
TERRENO							IR	REGUL	.AR	4.851,53	m2	1,35	27.545	\$	133.640.000
EDIFICACION Y OO.CC.	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	instal	Depr.	Estado		тт			\$	
1														"	
2														s	
3												**		\$	
4														\$	
5		L			L	<u> </u>	l	<u> </u>	ļ	<u> </u>				- \$	
Obras Complementarias	Ning	guna				,						CDIE	CACION Y OO.C		
												EDIF	CACION 1 OO.C		133.640.000
lor de la UF = \$ 20.403,55							VALOR DE TASACION =								
OBSERVACIONES DEL TASADOR	her Kr		ghig#Xfei h yaq	rije			-61.7 41.49			ATTACA CANADA	and age of the	in the same of the same	édificacione		TOTAL
DESLINDES : N CON CALLE LOS MERCI Y CALLE PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	DARIOS; S	O CON	CALLE P	ARROQU	JIA NUE	STRA SEÑ	ORA DE	L CARME	N; S CO	N TERRENO	PARA MU	JLTICANCH	A; O.: CON TERR	ENO PA	RA MULTICANCHA
INFORMADO	, EN LINEA	QUEBR/	NDA. LA P	KESENII	EIAOA	JION ANUI	A T KEE	MPLAZA	A LO INF		- MENO	ROANDOM IV	50/06 T A 1000	LU ANI	ENORMENTE

Insertar foto exterior o más representativa del bi-

JUAN CRISOSTOMO OYARCE FIRMA DEL TASADOR

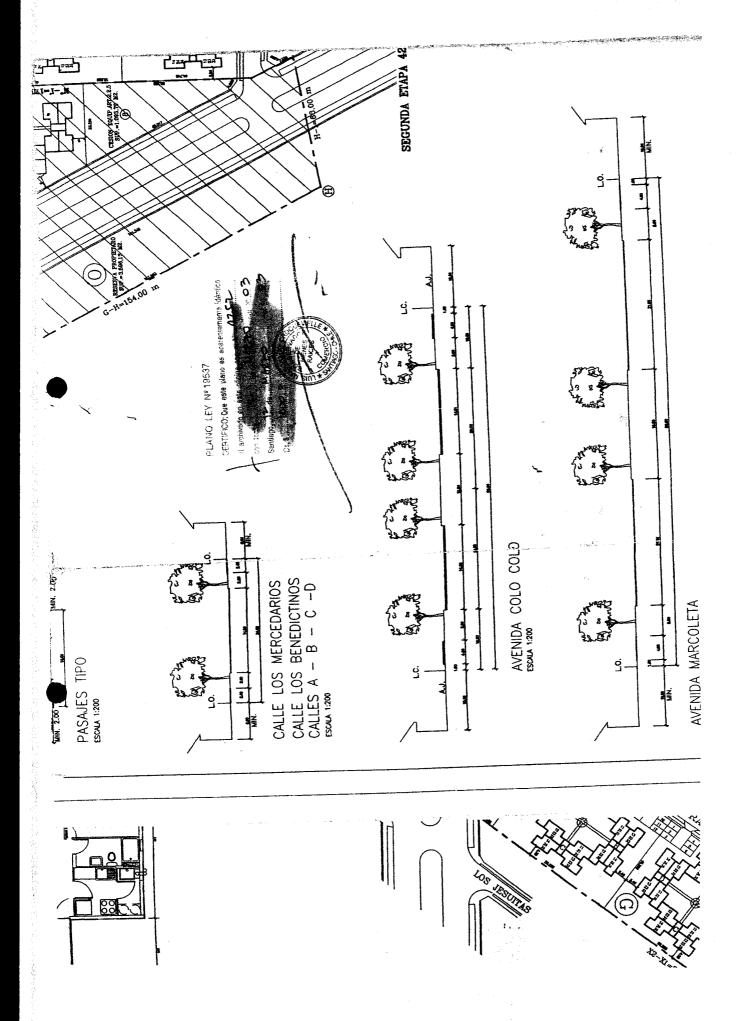
El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha fenido en el payado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de los posibles vicios deultos de la propiedad. •

7 JUL 2008

Nombre y Firma Superviso

Fecha Revisión





MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVIU METROPOLITANO Equipo Registro y Monitoreo N.I. 1167

1167

ORD.: N°

ANT.: Email de Sr. Alvaro Andaur del 25/03/2009

MAT. : Comuna de Quilicura Remite Rol

SANTIAGO, 18 Mayo 2009

۸ ٠

JEFE DEPARTAMENTO DE FICALIZACION Y CONTROL

DE

JEFA EQUIPO REGISTRO Y MONITOREO

Conforme con lo solicitado en el ANT., remito a usted Rol Nº 1322-3 correspondiente a la propiedad ubicada en Merced equina Nuestra Sra. Del Carmen, Población Beato Padre Alberto Hurtado, Comuna de Quilicura.

REGISTRO

Saluda atentamente a Ud.

JEFE ENIXA OSORIO VELIZ

JEFE CARTOGRAFO

JEFA EQUIPO REGISTRO Y MONITOREO

Inc.: Certificado Original N°4873341

Rol 1322-3

EOV/eov

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Equipo Registro y Monitoreo(eov)
Archivo

Servicio de Vivienda y Urbanización Serrano 45, Piso 3º. Fono 752 0721 - 782 0501 - Fax: 782 0522 SERVIU METROPOLITANO DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA EOUIPO TÉCNICO DE TRANSFERENCIAS INT. Nº 1118 Ingreso 1130

3521

ANT.: ORD. Nº 79 DEL 22/02/08.

MAT.: COMUNA DE QUILICURA

TRANSFERENCIA DE TERRENOS BEATO UBICADO EN POBLACIÓN

PADRE HURTADO.

Santiago,

SUBDIRECTORA JURÍDICA

JEFA DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA DE

Por Ord. citado en el Ant., la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Quilicura solicita la transferencia del terreno ubicado en calle Los Mercedarios esquina Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la Población Beato Padre Hurtado de esa comuna, con el fin de implementar la construcción de una Sala Cuna y Jardín, financiados por la JUNJI

Mediante Ord. Nº 1780 del 20/05/08, la SEREMI de V. y U. autorizá la transferencia gratuita del predio en conformidad a lo establecido en el Pto. 4 del Ord. Nº 597 del 05/06/07.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a Ud. ordenar la tramitación legal de la transferencia gratuita a favor de la I. Municipalidad de Quilicura, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

Ord. Nº 79 del 22/02/08, de la Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Quilicura.

Ord. Nº 273 del 20/03/08, del Sr. Director SERVIU Metropolitano (S).

Ord. Nº 1780 del 20/05/08, del SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Ord. Nº 597 de 05/06/07, de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Memorándum Nº 221 del 17/07/08, del Jefe Equipo de Tasaciones.

Certificado de asignación de rol de Avalúo en trámite.

Una copia Plano de Loteo con firma en fresco.

Saluda atentamente a Ud.,

IOLETA RIFFO SA CONSTRUCTOR CIVIL

JEFA DEPTO GESTIÓN INMOBILIARIA

DESTINATARIO - DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA - REGISTRO Y MONITOREO - EQUIP TRANSFERENCIAS - EQUIPO - ARCHIVO

MULLATI

Plano: 40308 mil año dos del siete de septiembre Nº49121 Santiago, 04-02-2003 uno. - El SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION S/JO UEY 19534 este 61.812.000-7, C: 723534 domicilio, es dueño de los lotes C p D con frente Rendo: 1252al 1252 COMPRAVENTA 12/03/2003. a las calles Lo Marcoleta y Colo Colo sin número, INMOBILIARIA E archivado bajo subdivisión plano de INVERSIONES según 58996-03 seiscientos sesenta y treinta y ocho mil DIEZ, LUONGO, número Changendo Región Metropolitana, 32, Blok F, lo Quilicura, Comuna de WEIL S.A. que deslindan: Lote C: NORTE, en línea A-X Uno de y ocho metros coma cincuenta setecientos catorce SERVICIO DE 56237 con deslinde general del plano; SUR, en línea D-X VIVIENDA Y 2003 ocho coma cuarenta URBANIZACION cuatrocientos Dos de 58901-03 mismo plano de Ja Det 11 Bleek C. let con Lote veintitrés metros el ETROPOLITANO 12 Kd 60579 Lo Marcoleta de por Avenida RDP: 55116 subdivisión, futura N:61380 doscientos de B: 85/350 A-D SURPONIENTE, línea en medio; elle 2003 deslinde metros con trece J8\$9-03 F: 604377 coma treinta dos to Optisz Block a le línea X Uno-X de general del plano; ORIENTE, 50473-03 MZ J. 2 55 346 noventa Growl . 34 dlock doscientos cuatro coma sesenta 54491 metros con Lote E del mismo plano de subdivisión. DNO 2003 Lote D: NORTE, en línea M-X Tres de cuatrocientos 5 8 908 /03 ochenta y un metros con Lote C del treinta VO472-03 Avenida subdivisión, futura plano de mismo Stoff 12 Plat F348868

John Sylozz blod DM =

2 46318

1 5: 2003

Fojas: 50755

Marcoleta de por medio; NORPONIENTE, en línea F-G 136 03. 3/ Hed & Carre metros con de treinta y siete coma veintitrés thomas 601 Rete deslinde general del plano y línea E-M de diez 6615 coma treinta y tres metros con deslinde general 56231 SUR, en línea H-I de sesenta y ocho del plano; 5628 1 d - 2 3 metros con deslinde general del plano; SURORIENTE, & sti Comas 60 C3313.03 coma setenta uno en línea J-X Cuatro 0864 wanto il si 61445 diecinueve metros con deslinde general del plano; Sto Dances 660 JUL 2005 56651 en línea E-F de ciento trece coma 14 Olara SURPONIENTE, al. 56245 dieciséis metros con deslinde general del plano, -46341 - Zeie 3 del zeo 63370-03 en línea G-H de ciento cincuenta y cuatro metros 6 2. 31 BOG B 1 Ja 9/1 13 /4 con deslinde general del plano y en línea I-J de Sejevelle Family # 884-463CL 56631 cuarenta y cuatro metros con deslinde general del : 2003 W: 56239 de Xcuatro-Xtres línea plano; ORIENTE, en \$ 30. 34 Stuff D olel. trescientos veintiocho coma ochenta y siete metros 4872-46319 con Lote F del mismo plano de subdivisión. - Los 2003 65362.0 den to 3 ad E 14 BLG 2 18-Nº 46323 4.6056 escritura de fecha cinco de septiembr W=6137 mil uno, otorgada en la notaría de esta ciudad, de To. 77 Block B20 del 200 Mon Patricio Raby Benavente, Repertorio Número 6.60920 61459, 63377.03 CUATRO MTT. DOSCIENTAS precio de we zoos 596-03 Jo Depto 31 SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE UNIDADES DE FOMENTO, desto 24 Bloks que se da por pagado. - ET 61435 57862 Fojas 6855 Número 8569 del año 2001. - Rol Número 1: 57684 W 2003 117-29, 117-35, Quilicura.- Requirente: Cristian 1 6337 F7592.03 Peralta. -Myb 22 Block 2 166 1.56286 562 200 2003 al ha

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE EN PARTE AL SELS DE OSTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-Santiago, ocho de octubre del ado med parte.-

Drs:\$460